_	Euros
Pasivo:	
Capital social	63.000
Reserva legal	12.600
Otras reservas	22.820.098
Resultados negativos de ejercicios an-	
teriores	-1.754.649
Pérdidas y ganancias	-852.326
Deudas con entidades de crédito	10.510.761
Deudas con empresas del grupo	1.251.796
Acreedores comerciales	8.171
Otras deudas no comerciales.	
Administraciones públicas	22.242
Fianzas recibidas	15.707
Total pasivo	32.097.400

Madrid, 29 de septiembre de 2008.-El Liquidador único, Monteverde Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, representada por don Carlos Monteverde de Mesa.-56.319.

PRODCAN IMPORTACIÓN EUROPA 7 ISLAS CANARIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 119/07 seguido a instancia de Elena Díaz Mateos, se ha dictado auto de fecha 15 de septiembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada «Prodcan Importación Europa 7 Islas Canarias, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 1.363,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Salamanca, 15 de septiembre de 2008.–El Secretario

Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.-55.358.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES HARO GONZÁLEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 64-08 dimanante de Autos número 420-07, seguidos a instancia de Jesús Rodríguez Rodríguez, contra «Promociones y Construcciones Haro González, Sociedad Limitada», habiéndose dictado con fecha 08-09-08 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 2.672,48 euros de principal mas 400 euros presupuestados provisionales para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Granada, 8 de septiembre de 2008.–María Luisa Me-

llado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Granada.-55.354.

RECICLATGE DE RESIDUS DE LA MARINA ALTA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la compañía para celebrar Junta General Extraordinaria, la cual tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de noviembre de 2008 a las 12 horas en el Avuntamiento de Dénia, sito en la Plaza de la Constitución, s/n, y en segunda convocatoria, el día 17 de noviembre, a la misma hora y lugar con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros. Segundo.-Precio a aplicar a los socios por el tratamiento del residuo.

Tercero.-Informe económico del estado de la sociedad y estado de cuentas de los Ayuntamientos. Soluciones a adoptar.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Dénia, 24 de septiembre de 2008.-La Presidenta de la entidad, Francisca Viciano Guillem.-55.957.

REFORMAS E INTERIORISMO LINCANGO, S. L.

Declaración de insolvencia.

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 48/08 Y 54/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Máximo Almendras y Luis López Martín, contra «Reformas e Interiorismo Lincango, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 11 de julio de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «Reformas e Interiorismo Lincango, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 2.362,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de septiembre de 2008.-Dña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid -55.417.

RESTAURANTE ESPECTÁCULO SON AMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado en su reunión celebrada con fecha 30 de abril de 2008 la reducción del capital a efectos de su redenominación a euros.

Bunyola, 9 de septiembre de 2008.-Administrador único, Andrés Gelebert Oliver.-55.379.

REYES FINCAS SIGLO XII, S. L.

Edicto

Doña Begoña Rodero Luna, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Mercantil n,º 1 de Sevilla. Certifico:

Que en los Autos de jurisdicción voluntaria 124/08 constan los particulares del siguiente tenor literal:

«Auto 293/08.-En Sevilla, a 31 de julio de 2008.

Dispongo: Estimar la solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria presentada por la Procuradora señora Ruiz Lasida, en nombre y representación de don Diego Cintas Ortega y de don José Manuel reyes, convocándose Junta general extraordinaria de socios de la entidad "Reyes Fincas Siglo XXI,S.A.", para el día 11 de noviembre de 2008 a las 11 horas.

La Junta se celebrará en el domicilio de la sociedad. Serán Presidente y Secretario los solicitantes de la convocatoria judicial.

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social del ejercicio pasado.

Segundo.-Aprobar, en su caso, las cuentas de dicho ejercicio.

Tercero.-Resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio

Cuarto.-Aprobar el acta de la reunión.

No se hace expresa condena al pago de las costas de este expediente.

Publíquese la convocatoria de Junta en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y en uno de los diarios de mayor circulación en el término municipal en que está situado el domicilio social.

Así lo acuerda, manda y firma la Ilustrísima Señora doña María Teresa Vázquez Pizarro Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil número 1 de Sevilla.>

Concuerda con sus respectivos originales a los que me remito, y para que así conste libro el presente en cumplimiento de lo acordado en auto de esta misma fecha.

Sevilla, 31 de julio de 2008.-El Secretario Judicial, Begoña Rodero Luna.-55.725.

RIMAX INNOVATION & DEVELOPMENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

EKIPSOFT DEVELOPMENT S. L. Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal de socios de «Rimax Innovation Development, S.L.» y la Junta general universal de socios de «Ekipsoft Development, S.L, Unipersonal» acordaron por unanimidad, el día 3 de junio de 2008, la fusión por absorción por «Rimax Innovation Development, S.L.» de la sociedad «Ekipsoft Development, S.L, Unipersonal» con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de

Se hace constar que los socios, acreedores, y representantes de los trabajadores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes de la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera, y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la ley.

Barcelona, 17 de julio de 2008.-Por Rimax Innovation Development, S.L. El Presidente, Kim Hother Sorensen.- El Secretario Invercat Exterior FCR, Elena Carrera Crespo. Por Ekipsoft Development, S.L. Unipersonal, El Administrador único, Kim Hother Sorensen.-55.278. 30-9-2008

S.A. DE BETUNES Y FIRMES.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria Junta general ordinaria de «S.A. de Betunes y Firmes», a celebrar en el domicilio social el día 30 de octubre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, el 31 de octubre en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Exámen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, infor-